NOTA UOC N° 274/2018

Asunción, 03 de diciembre de 2018

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre de esta Entidad AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, con el objeto de comunicar a la Dirección a su digno cargo, la suscripción del CONTRATO N° 14/2018 entre la ANTSV y la firma TOP INFORMATICA SRL y el CONTRATO N° 15/2018 entre la ANTSV y la firma OLI SERVICE SRL en el marco de la **CD N° 25/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS DE LA ANTSV"** ID N° 352.934

Así mismo la ANTSV informa que el mismo fue suscripto antes de haber transcurrido el plazo para la interposición de protesta, como lo dispone el Art.34 del Decreto 7434/11, la falta se debe a la urgencia de contar con el servicio debido a que las impresoras se encuentran con problemas en cuanto al cambio de Unidad de Imagen; es un problema generalizado en todas las impresoras y debido a que nos encontramos en un mes donde el volumen de trabajo es grande; precisamos con suma urgencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. María Ángela Martínez
Directora – UOC
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º Piso
+595 21 615 247/8 – info@antsv.gov.py
Barrio Villa Morra
Asunción – Paraguay